

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante Telefónica) de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Telefónica, S.A. ("Telefónica") ha suscrito un contrato de modificación a la financiación sindicada (el "Contrato de Crédito") firmada el 15 de marzo de 2018 (con número de registro 262960), con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras por un importe total máximo de cinco mil quinientos (5.500) millones de euros, ligada a objetivos de sostenibilidad: reducción de emisiones de gases de efecto invernadero e incremento de mujeres en puestos ejecutivos.

El Contrato de Crédito está compuesto por un único tramo de hasta cinco mil quinientos (5.500) millones de euros, bajo la modalidad de crédito "*revolving*", a un plazo de cinco años y con dos opciones de extensión anual a petición de Telefónica, hasta un vencimiento máximo de 7 años.

En Madrid, a 13 de enero de 2022.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -